



HERBARIO-HORTORIO CHAPA

POSGRADO EN BOTÁNICA

COLEGIO DE POSGRADUADOS

RECOMENDACIONES PARA LOS USUARIOS

Con la intención de orientar a los usuarios y contribuir al buen funcionamiento del herbario y a la conservación de la colección, se explican algunas de las normas básicas para su uso. Para muchos usuarios estas normas son obvias, mientras que para aquellos pocos familiarizados con el manejo de colecciones científicas serán de gran utilidad.

1. El horario de consulta es de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
2. Todo visitante que no esté familiarizado con la consulta de una colección, será asesorado por el personal del herbario.
3. El usuario deberá avisar previamente al curador del herbario sobre su visita mediante un oficio de solicitud firmada por el encargado del proyecto (director de tesis o consejero).
4. Todo material vegetal que el usuario desee introducir al herbario, deberá ser entregado previamente a cualquier miembro del personal del mismo para que se someta a fumigación mediante congelación por al menos 48 horas.
5. Todo visitante deberá anotarse en el libro de registro antes de hacer uso de la colección.
6. Cuando se requiera la consulta de ejemplares tipo, deberá avisar con antelación al personal responsable mediante oficio de solicitud.
7. Queda estrictamente prohibido sacar ejemplares de herbario para ser consultados en otra oficina que no sea la sala de la colección general.
8. Durante la consulta al herbario, el visitante deberá mantener cerrados los gabinetes.
9. Las determinaciones o correcciones de especímenes deberán anotarse en etiquetas de corrección, con su nombre, fecha e institución de procedencia y se deberá avisar al personal del herbario sobre los cambios.
10. De requerir la toma de muestras de cualquier estructura de los ejemplares de herbario, será necesario obtener el permiso del curador en jefe (solicitar información detallada sobre este punto al personal encargado del herbario).
11. Deberá otorgarse las menciones y reconocimientos necesarios al Herbario-Hortorio CHAPA cuando los materiales consultados sean usados en cualquier tipo de publicación.
12. El visitante deberá avisar a cualquier miembro del personal del herbario el deterioro en los ejemplares o si encontraron otros ejemplares que no correspondan a la consulta realizada.
13. Al término de la consulta, el usuario deberá dejar limpia su área de trabajo.
14. Se prohíbe fumar e introducir alimentos al herbario.

Colegio de Postgraduados, Edificio de Botánica, planta baja.

Carretera México-Texcoco km 36.5, Montecillo 56230, Texcoco, Estado de México.



MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PRESERVAR EJEMPLARES DE HERBARIO

Con el objeto de preservar en las mejores condiciones los ejemplares de herbario y evitar su deterioro, es necesario tomar las siguientes medidas de seguridad:

1. El acceso a la colección solo será permitido previo aviso por escrito al curador en jefe del herbario.
2. Tanto los usuarios del herbario, como el personal a cargo, deberán mantener cerrada la puerta de ingreso.
3. Todo material vegetal que se deseé introducir al herbario deberá someterse a un proceso de congelación (solicitar informes detallados sobre este punto al personal encargado del herbario).
4. La consulta de ejemplares de herbario se realizará únicamente dentro del mismo.

PROGRAMA DE PRÉSTAMOS DE EJEMPLARES DE HERBARIO

El préstamo de ejemplares a otras instituciones, nacionales o extranjeras se realiza bajo las siguientes condiciones:

1. El préstamo se hará a nivel institucional y el solicitante deberá enviar un oficio de solicitud formal firmada por el encargado del herbario donde el material estará resguardado y con el cuidado adecuado.
2. Al ser devuelto un préstamo, los ejemplares deberán traer su anotación correspondiente, aun cuando solo se confirme la identificación.
3. Los préstamos se harán por el término de un año y el herbario se reserva el derecho de pedir su devolución en cualquier momento. Así mismo, en casos especiales, el herbario se reserva el derecho de no responder una solicitud.
4. No se prestarán ejemplares de herbario para fines de enseñanza, exhibición u otros usos que no sean investigación.

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE RECOLECTAS BOTÁNICAS

El herbario participa en el intercambio de colectas botánicas con instituciones nacionales y extranjeras con el objeto de incrementar el acervo científico de la colección botánica. Las colectas botánicas enviadas y recibidas serán completas y de buena calidad, acompañadas con una etiqueta de herbario que contenga datos de campo completos e identificados a especie, o en casos especiales a género.



DONACIONES DE COLECTAS BOTÁNICAS

Se reciben donaciones de cualquier planta, siempre y cuando estén completas y en buenas condiciones, acompañadas con una etiqueta de herbario que contenga los datos de campo completos e identificados a especie o en casos especiales, a género o familia. Si la persona interesada en donar el material botánico desconoce las técnicas de prensado y secado de plantas o/y elaboración de etiquetas de herbario, puede pedir asesoría al personal del herbario.

Colegio de Postgraduados, Edificio de Botánica, planta baja.

Carretera México-Texcoco km 36.5, Montecillo 56230, Texcoco, Estado de México.